San Lorenzo, 29 de junio del 2011

ACLARACION A CONSULTAS

En referencia al expediente de llamado Nº 346.637, ID Nº 214.747, **Licitación Pública Nacional Nº 08/2011 "ADQUISICION DE CARTUCHOS, CINTAS Y TONERES"**, con el objeto de responder las siguientes consultas:

CONSULTAS REALIZADAS POR DISTINTOS OFERENTES, CON SUS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS:

Consulta N° 01

Con relación a los Tóner para impresoras HP y cintas para impresoras EPSON que están solicitando en la Licitación de referencia y teniendo en cuenta que contamos insumos compatibles con certificados internacionales de calidad, consultamos si podría tenerse en cuenta TONERS NUEVOS COMPATIBLES DE LA MARCA PELIKAN de procedencia Alemana con Certificado ISO 9001 y tres años de garantía, así como TONERS Y CARTUCHOS (cartuchos de mayor rendimiento) NUEVOS COMPATIBLES DE LA MARCA MAXCOLOR de procedencia China con certificación ISO 9001 y un año de garantía.

Respuesta

Se Aclara que, que la convocante no aceptará cartuchos compatibles, deberán ajustarse a lo solicitado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta N° 02

En vista de que en el país existen mucho contrabando y robos de insumos informáticos o adquiridos de empresas de Ciudad del Este, de dudoso origen. **CONSULTAMOS**: si la Institución solicitará y verificará los documentos que certifiquen la importación legal o la adquisición en forma local, a través de las facturas y despachos legales, en el caso de las empresas importadoras y las facturas de compras de los distribuidores autorizados locales, en el caso de aquellas mercaderías dentro del territorio nacional.

Respuesta

En la **Sección VII ANEXO N° 1 – Documentos que Componen la Oferta, inc. G)** expresa lo siguiente: El Oferente que no fabrica o produce los bienes que propone proveer deberá presentar una Autorización del Fabricante mediante el formulario incluido en la Sección VI, "Formularios". Este Formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el Oferente es Representante, Distribuidor o Servicio Técnico Autorizado de la marca del bien ofertado.

En los casos de aquellas marcas de libre importación, al momento de la entrega del bien, se deberá presentar copia de facturas de compras y documentos de importación, que certifiquen que las mismas han sido adquiridas en forma legal. **EL SENACSA SE RESERVA EL DERECHO DE SOLICITAR ALGUN OTRO TIPO DE DOCUMENTACION QUE AVALE EL ORIGEN DE TALES BIENES.**

Consulta N° 03

El **SENACSA**, realizará la verificación de originalidad en el momento de entrega de los bienes, a través de peritos de marcas, cuyo servicio es gratuito para la gente que lo solicita?.

Respuesta

En la Sección **III – Suministros Requeridos. Punto 6 – Inspecciones y Pruebas** expresa lo siguiente: Una vez que se haya realizado la provisión, conforme al Plan de Entregas del PBC, se procederá a su inspección y verificación, con los documentos pertinentes por el responsable de la **Unidad de Informática,** y con o sin la participación del representante del proveedor.

Así mismo, el SENACSA se reserva el derecho a solicitar Peritos de Marcas, en caso de considerar necesario.

SENACSA – Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Elugio Daniel Acosta C.
Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones
SENACSA

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 11101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: +595 21 501371 / +595 21 505727 / +595 21 507374
Fax: +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py